

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

Núm. 1.755/2022

De conformidad con lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y no habiendo sido presentadas alegaciones durante el plazo de exposición, se publica resumen por Capítulos del expediente de modificación de créditos número 3-08/2022 definitivamente aprobado, en la modalidad de créditos extraordinarios financiados mediante bajas de créditos en otras partidas:

## Altas en aplicaciones de gastos:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
6	TOTAL CAPÍTULO 6: "Inversiones Reales"	21.571,00 €
	TOTAL AUMENTOS EN GASTOS	21.571,00 €

## Bajas en aplicaciones de gastos:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
4	TOTAL CAPÍTULO 4: "Transferencias corrientes"	21.571,00 €
	TOTAL BAJAS EN GASTOS	21.571,00 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Hinojosa del Duque, 18 de mayo de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Matías González López.